

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 21 de Marzo del 2014

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

EDJOR S.A.

Ciudad.-

Con fecha 20 de Marzo del año 2014, recibí los Estados Financieros de la Compañía Edjor S.A., demostrados en Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo, detalles de Anexos de Auxiliares, firmados por el Señor C.P.A Angel Leonardo Del Pezo Morán, con Registro Nacional No. 12.040, documentos que expresan el desenvolvimiento de las actividades comerciales que la empresa ha desarrollado en el período 01 de Enero al 31 del Diciembre del año 2014, los mismos que al analizarlos paso a dar cumplimiento con las obligaciones dispuestas en el Artículo 321 de la Ley de Compañía y lo establecido en la Resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 04 de Mayo de 1.990, en consideración a mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a Ustedes las siguientes opiniones y sugerencias:

- 1.- La oportuna colaboración recibida por parte de los Señores administradores de la empresa, me permiten manifestar que la empresa ha cumplido con las normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes.
- 2.- El libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio, el Libro de Acciones y Accionistas y los Libros Contables, se encuadran con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como toda la documentación que soportan las transacciones comerciales, se encuentran debidamente procesadas y archivadas.
- 3.- En el Estado de Resultado Integral, se demuestra que las Ventas por concepto de la Ventas netas de suministros industriales, razón principal del objeto social de la compañía, en el año 2013, fueron de US\$ 2'533.632,06 , más la cantidad de US\$ 36.165,54 ingresos por arriendo del local que la empresa mantiene en el Centro Comercial Dicientro, estableciéndose el total neto de ingresos en la cantidad de US\$ 2'559.824,06, valor que después de descontarse el Costo de Ventas por US\$ 2'008.627,98, nos da como resultado la Utilidad Bruta de US\$ 551.196,08, equivalente al 27,441 %, respecto del Costo de Ventas. Cabe indicar que los ingresos se han incrementado con relación al ejercicio económico del 2012, en un 22,9361 %

Para el efecto de comercialización se verificó que la Cuenta "Mercaderías – Inventarios", presenta el valor de US\$ 28.336,58 como Inventario Final de Mercaderías.

El detalle de la Cuenta "Gastos de Administración" asciende a la cantidad de US\$ 207.755,67 y en la Cuenta "Gastos de Ventas y Publicidad" el valor de US\$ 101.659,09, en el grupo de Ingresos y Egresos No Operacionales, se presenta el valor de US\$ 1.052,90 que equivale a la cuenta específica " Intereses Bancarios Percibidos", es importante indicar que el total de "Gastos Generales" se ha incrementado en el 19,81358 %

La deducciones establecidas de la Utilidad Neta de US\$ 242.834,22 se detallan los siguientes valores:

15% Participación para Trabajadores	\$ 36.425,13
25 % Impuesto a la Renta	" 45.410,00
Utilidad Líquida del Ejercicio	" 160.999,09

- 4.- Se adjunta además los detalles de las Cuentas Auxiliares (Anexos), los mismos que luego de ser analizados, estos se encuadran con los saldos de las Cuentas Contables que se demuestran en el Estado de Situación Financiera, tales como:
- Conciliaciones Bancarias
 - Cuentas por Cobrar Clientes
 - Impuestos Anticipados o por Liquidar
 - Cuentas y documentos Por Pagar Proveedores
 - Obligaciones Sociales Por Pagar
 - Obligaciones con Administración Tributaria
 - Registros de las Ventas mensuales
 - Registros de las Compras Mensuales
8. Como Sugerencia debo manifestar que el valor de la cuenta "Utilidad del Ejercicio", pase a incrementar los Reservas Legales y Reservas Estatutarias de la Empresa, salvo el mejor criterio mayoritario de la Junta General de Accionistas, esto es el valor de US\$ 109.999,09

Por lo antes indicado, expreso mis sinceros agradecimientos a los Señores Accionistas por la confianza brindada y a la espera que la compañía siga por el camino del éxito, me suscribo.

Atentamente,

EC. MARIO CARRILLO PESANTES
COMISARIO